Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 472-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 217 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 217

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios a los fines de informar al Cuerpo Legislativo, los resultados del último censo de arbolado municipal que se haya elaborado.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, elabore un amplio informe especificando sobre los daños al arbolado producidos por el temporal del 17 de Diciembre, indicando:

- Cantidad de árboles caídos, en espacios públicos.
- Cuáles y cuántos de esos árboles se encuentran alcanzados por el Artículo 5° de la Ordenanza 8460 ("Árbol Protegido Municipal").-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro